ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 12/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, y el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dto. de Suministros, la **Sra. Vanessa Benoit** , Encargada de Llamado; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **D & D Arquitectura y Construcción S.R.L., JLC INGENIERIA de Jorge Coronel Del Puerto, EMTEC Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO".----------

Que, en fecha 25 de abril de 2011, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1°, siguientes y concordantes de la Resolución **DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009,** esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha dos del mes de mayo del año dos mil once, en cuyo acto se abrieron las ofertas de las empresas: ***D & D Arquitectura y Construcción S.R.L., JLC INGENIERIA de Jorge Coronel Del Puerto, EMTEC Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas***, por lo tanto se verifica los documentos de carácter sustancial cuanto sigue:-------

- La Firma **D & D Arquitectura y Construcción S.R.L.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.

- La Firma , **JLC INGENIERIA de Jorge Coronel Del Puerto**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.

- La Firma **EMTEC Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La Firma **D & D Arquitectura y Construcción S.R.L.** cotiza el precio total más bajo de todos los lotes solicitados, el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por lo tanto este Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la Firma mencionada.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR EL TOTAL**; y que tres oferentes cumplen con las condiciones legales, el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la Firma **D & D Arquitectura y Construcción S.R.L.**, la firma del contrato por un monto total de **Gs 13.419.600** (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Seiscientos) IVA incluido, en todos los **Lotes** solicitados. cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.----------

Sra. Vanessa Benoit
Encargada de Llamado

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo